

de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas; y

Ministro Plenipotenciario Presbítero Dr. Oscar Robles Toledano, Delegado Alterno de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas;

Doctor Rafael O. Galván, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Delegado Suplente Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas, quedan designados en calidad de Delegados Plenipotenciarios de la República Dominicana ante la Novena Sesión Regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se reunirá en New York a partir del 21 de septiembre del 1954.

2º— El Embajador Dr. Tulio Franco y Franco, Delegado Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas, asumirá la presidencia de dicha Delegación.

3º— El Lic. Luis Romanacce, Secretario General de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas, queda designado en la calidad de Delegado Suplente de la República Dominicana ante la Novena Sesión Regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 151, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo a
S. E. Manuel Valdes Larrañaga.

G. O. No. 7748, del 24 de septiembre de 1954

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 151

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1517, promulgada en fecha 13 de junio del año 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Manuel Valdés Larrañaga, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

DECRETO:

Conceder la condecoración de la Orden de Trujillo a Su Excelencia Manuel Valdés Larrañaga, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 152, que concede a Su Excelencia Luigi Einaudi, Presidente de la República Italiana, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte en el grado de Gran Cruz Placa de Oro

G. O. No. 7748, del 24 de septiembre de 1954

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 152

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Luigi Einaudi, Presidente de la República Italiana; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

DECRETO:

Conceder a Su Excelencia Luigi Einaudi, Presidente de la República Italiana, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de sep-